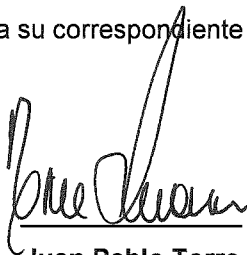


ACTA DE SUBDELEGADO

En la ciudad de Córdoba, a los 14 día del mes de octubre de 2021, quien suscribe, en su carácter de subdelegado autorizado de Disal S.A. (la "Sociedad"), y en ejercicio de las facultades que le fueron subdelegadas por el Directorio de la Sociedad mediante Acta de Directorio (punto 3 del orden del día) de fecha 20 de julio de 2021 (el "Acta de Directorio"), y en virtud de la delegación efectuada en dicho órgano de administración por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de mayo de 2021 (la "Asamblea de Accionistas") y en relación con la creación del programa global de emisión de obligaciones negociables (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta \$2.000.000.000 (pesos dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) en circulación en cualquier momento (el "Programa"); resuelve aprobar la totalidad los términos y condiciones definitivos del Programa contenidos en el prospecto del Programa (el "Prospecto") presentado en el día de la fecha ante la Comisión Nacional de Valores para su correspondiente aprobación.



Juan Pablo Torre
Disal SA